



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDÍA

APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO  
"CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE  
PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA". -

EXEMPTO

DECRETO N° **6425** /2019.-

ARICA, 15 DE MAYO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019 Ordinario N° 80, de fecha 18 de abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Rural, que solicita revisión del programa denominado "CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA"; Memorandum N° 499, de 30.04.2019, de la Secplan; Ordinario N° 1408, de fecha 08 de mayo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 8890, de fecha 08 de mayo de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones para facilitar el acceso de la comunidad a instancias de formación y capacitación, ha generado a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación Azapa el programa CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", el cual está orientado a agricultores del valle de Azapa para mejorar sus competencias en el manejo y uso de plaguicidas agrícolas, actualizando, nivelando y complementando sus conocimientos a través del entrenamiento inicial, permitiendo un control eficaz y oportuno de las plagas, reduciendo los riesgos para la salud del aplicador y de los habitantes del entorno rural dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado.
- b. Que, procede a la aprobación del programa denominado "CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", requerido a través de ordinario N° 80, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA". El programa está orientado a agricultores del valle de Azapa para mejorar sus competencias en el manejo y uso de plaguicidas agrícolas, actualizando, nivelando y complementando sus conocimientos a través del entrenamiento inicial, permitiendo un control eficaz y oportuno de las plagas, reduciendo los riesgos para la salud del aplicador y de los habitantes del entorno rural.															
1.1.- NOMBRE	:	CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA".														
1.2.- EJECUTA	:	Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural- Delegación Municipal de Azapa														
1.3.- LUGAR	:	Sede del Agua Potable Rural Sobraya, km 27 Valle de Azapa														
1.4.- FECHAS	:	Desde el 30 de julio hasta el 10 de agosto del 2019. <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/07/19</td> <td>17:00 – 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>31/07/19</td> <td>17:00 – 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>03/08/19</td> <td>09:00 - 18:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>06/08/19</td> <td>17:00 – 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>07/08/19</td> <td>17:00 – 21:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>10/08/19</td> <td>09:00 - 18:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	HORARIO	30/07/19	17:00 – 21:00 hrs.	31/07/19	17:00 – 21:00 hrs.	03/08/19	09:00 - 18:00 hrs.	06/08/19	17:00 – 21:00 hrs.	07/08/19	17:00 – 21:00 hrs.	10/08/19	09:00 - 18:00 hrs.
DÍA	HORARIO															
30/07/19	17:00 – 21:00 hrs.															
31/07/19	17:00 – 21:00 hrs.															
03/08/19	09:00 - 18:00 hrs.															
06/08/19	17:00 – 21:00 hrs.															
07/08/19	17:00 – 21:00 hrs.															
10/08/19	09:00 - 18:00 hrs.															
1.5.- COBERTURA	:	20 personas, agricultores (as) del valle de Azapa														
II.- FUNDAMENTOS	:	La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, acciones para facilitar el acceso de la comunidad a instancias de formación y capacitación, ha generado a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y la Delegación Azapa el programa CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", en virtud de lo dispuesto en:														

	<p>La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 4°. - Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>o La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo</li> </ul> </li> </ul> <p>Además, en el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra d) <i>En el ámbito de la formación y capacitación: diseñar y ejecutar programas de acuerdo a las necesidades de los habitantes del sector, en coordinación con otros servicios municipales y públicos pertinentes.</i></p>
<p>III.- DESCRIPCIÓN</p>	<p>El programa CURSO EN OFICIO I "MANEJO Y USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA", El programa está orientado a agricultores y agricultoras del valle de Azapa, tiene como propósito mejorar sus competencias relacionadas al manejo y uso de plaguicidas agrícolas, actualizando, nivelando y complementando sus conocimientos a través del entrenamiento inicial, permitiendo un control eficaz y oportuno de las plagas, reduciendo los riesgos para la salud del aplicador y de los habitantes del entorno rural.</p> <p>El curso tendrá una duración de 32 horas cronológicas. Será impartido por una OTEC certificada bajo los estándares de calidad ISO y la contratación de éste servicio se realizará mediante formato Chile Compra.</p> <p>El relator deberá ser una persona con experiencia en la temática, de profesión ingeniero Agrónomo o similar.</p> <p>El organismo técnico de capacitación (OTEC) se hará cargo de la relatoría del curso, entregar el material para el desarrollo de las sesiones y colaciones para los y las participantes.</p> <p>El curso incorpora dos tipos de clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas, duración 4 Horas por día Consistirán en clases expositivas y/o participativas, dictadas por el relator y en ellas se expondrán, conceptos y teorías propias de la operación segura y eficiente de equipos, plaguicidas y fumigantes, además de la Normativa y reglamento vigentes para el adecuado uso y manejo de plaguicidas; las clases serán realizadas en un lugar acondicionado y adecuado para tal efecto. Se llevarán a cabo los martes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas durante dos semanas.</li> <li>• Clases prácticas, duración 9 horas por día Consistirán en clases realizadas en un lugar apropiado a la actividad, dictadas por el relator, de tipo grupal, con atención individual, usarán terreno disponible para tal efecto como lo son bodega de equipos, químicos, etc., y sus respectivos equipos de protección y seguridad en las clases prácticas. Se llevará a cabo durante 2 sábados de 09:00 a 18:00 horas.</li> </ul> <p>Para la ejecución de las clases prácticas se le entregará a cada participante un sombrero legionario, el cual se hace necesario para la ejecución de las clases, ya que serán al aire libre en horarios de alta radiación solar, estos se comprarán mediante fondo a rendir.</p> <p>Al finalizar el curso se entregará un Certificado a cada participante éste incluirá: porcentaje de Asistencia y nota de Aprobación del curso. En esta ceremonia se realizará un pequeño coctel con jugos, bebidas y algunos bocados dulces y salados los cuales serán adquiridos a través de fondo a rendir.</p> <p>El curso irá dirigido a 20 agricultores (as) con residencia en el valle de Azapa. Para poder participar los y las postulantes deberán ser mayores de edad, tener rut chileno y dominar las cuatro operaciones básicas. El proceso de selección para la participación del curso se realizará según el índice de vulnerabilidad que arroje el Registro Social de Hogares de cada persona, priorizando aquellos cuyo índice esté dentro del 60%.</p> <p>Además, se solicitará un fondo a rendir para la compra de impresiones, que permitan difundir el curso entre los agricultores a través de afiches y volantes, para finalizar se les entregará un regalo promocional del curso a los y las asistentes. Se pedirá un ítem de gastos menores por cualquier imprevisto.</p>
<p>IV.- OBJETIVO GENERAL</p>	<p>: Fomentar la capacitación de los y las agricultoras del valle de Azapa en temáticas de manejo y uso de plaguicidas.</p>
<p>V.- OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar un curso de oficio en manejo y uso de plaguicidas que permita la obtención de certificación SAG.</p> <p>INDICADOR: Asistencia de un 80% de personas inscritas en el curso</p> <p>N° total de asistentes ----- *100 N° total de inscritos</p> <p>MEDIO VERIFICACION: Listado de asistencia y fotografías</p>

VI.- RECURSOS' INVOLUCRADOS	: <u>Recurso Humano Interno:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica. -</li> <li>✓ Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>✓ Oficina de eventos</li> <li>✓ Otras Direcciones y/u oficinas Municipales</li> </ul>										
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor Programa impuesto incluido \$ 3.905.000.-										
VIII.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresiones: Afiches y Volantes, regalo promocional</li> <li>• Alimentación: jugos, bebidas, bocados dulces y salados.</li> <li>• Sombreros legionarios.</li> <li>• Gastos Menores</li> </ul> </td> <td style="text-align: right;">\$705.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PORTAL DE CHILE COMPRAS</b></td> </tr> <tr> <td>Contratación de Curso de Manejo y Uso de Plaguicidas Agrícolas, realizado por un Organismo Técnico de Capacitación, con una duración de 32horas.</td> <td style="text-align: right;">\$3.200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 3.905.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresiones: Afiches y Volantes, regalo promocional</li> <li>• Alimentación: jugos, bebidas, bocados dulces y salados.</li> <li>• Sombreros legionarios.</li> <li>• Gastos Menores</li> </ul>	\$705.000	<b>PORTAL DE CHILE COMPRAS</b>		Contratación de Curso de Manejo y Uso de Plaguicidas Agrícolas, realizado por un Organismo Técnico de Capacitación, con una duración de 32horas.	\$3.200.000	<b>Total</b>	<b>\$ 3.905.000.-</b>
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Fondo a Rendir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresiones: Afiches y Volantes, regalo promocional</li> <li>• Alimentación: jugos, bebidas, bocados dulces y salados.</li> <li>• Sombreros legionarios.</li> <li>• Gastos Menores</li> </ul>	\$705.000										
<b>PORTAL DE CHILE COMPRAS</b>											
Contratación de Curso de Manejo y Uso de Plaguicidas Agrícolas, realizado por un Organismo Técnico de Capacitación, con una duración de 32horas.	\$3.200.000										
<b>Total</b>	<b>\$ 3.905.000.-</b>										
<p><b>Fondo a Rendir por \$705.000.-</b> (Setecientos cinco mil pesos), a nombre del Srta. María Gómez González, RUT: funcionario contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>											

**IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:**

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 4	\$45.000
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°4	\$230.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (otras unidades) para personas	N°4	\$230.000
Materiales textiles	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	N°4	\$200.000
Contratación de curso	215.22.11.002.001	Curso contrat/con terceros	N°4	\$3.200.000
<b>Total:</b>				<b>\$ 3.905.000.-</b>

El monto del Programa es de \$ 3.905.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 705.000, a nombre de la funcionaria Sra. María Olga Gómez González, R.U.T. N° , contrata profesionales, grado 11, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.942 "Otros Fondos a Rendir" (María Olga Gómez González).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOIS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 GER/EBC/CCG/bcm.-

  
 GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
 ALCALDE DE ARICA